

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Presidencia del diputado

José de Jesús Zambrano Grijalva

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos dieciséis diputadas y diputados, a las once horas con un minuto del jueves veintiocho de abril de dos mil dieciséis, el presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Mesa Directiva, oficio por el que comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones en sentido negativo, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Publíquense en el Diario de los Debates, y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

b) Se recibieron oficios de las diputadas y los diputados: Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social; Ángel García Yáñez, de Nueva Alianza; Flor Estela Rentería Medina, Rosalina Mazari Espín, ambas del Partido Revolucionario Institucional; María Concepción Valdés Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; Norma Xóchitl Hernández Colín, de Morena; Armando Luna Canales, Laura Valeria Guzmán Vázquez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Xavier Nava Palacios, del Partido de la Revolución Democrática; Samuel Alexis Chacón Morales, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Victoriano Wences Real, Héctor Javier García Chávez, ambos del Partido de la Revolución Democrática, Ricardo del Rivero Martínez, del Partido de Acción Nacional; Eva Florinda Cruz Molina, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Elizondo García, del Partido Revolucionario Institucional; Evelyn Parra Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Érika Araceli Rodríguez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Brenda Velázquez Valdez, del Partido de Acción Nacional; y Matías Nazario Morales, del Partido Revolucionario Institucional, por los que solicitan que el retiro de iniciativas y proposiciones, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores:

- Por la que comunica su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción I del artículo cuatro de la Ley de Asistencia Social, quedando concluido su proceso legislativo. De enterado, se da por concluido el proceso legislativo.

- Con la que devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos sesenta y ocho Bis-Uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud para dictamen.

d) Del Banco de México, con la que remite el Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del año dos mil quince. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Salud, con la que remite la información relativa a las contrataciones por honorarios, al reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, y a las Reglas de Operación, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a Reglas de Operación se encuentra publicado, conforme al Programa Anual de Evaluación, en la página electrónica de esta institución. Se remite a las Comisiones de Salud, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al nuevo Reglamento de Tránsito. Se remite al promovente.

g) Del Congreso de Chihuahua, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo doscientos tres de la Ley del Seguro Social, y adiciona un segundo párrafo al artículo sexto de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Derechos de la Niñez para dictamen.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas legislativos el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, de Morena. El presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Rosalina Mazari Espín, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sexto de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Se turna a la Comisión de Salud para dictamen.
- Wenceslao Martínez Santos, del Partido Acción Nacional:
 - Que reforma el artículo once de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. Se turna a la Comisión de Pesca para dictamen.
 - Que reforma el artículo cuarenta y cinco de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. Se turna a la Comisión de Pesca para dictamen.
- Érik Juárez Blanquet, y suscrita por la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática que reforma el artículo doscientos quince-A del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen.
- Omar Noé Bernardino Vargas, y suscrito por diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Vidal Llerenas Morales, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen.
- Salvador Zamora Zamora, y suscrita por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, que expide la Ley General de Desarrollo Metropolitano. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Desarrollo Metropolitano para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

- Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional:

- Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de “Hermila Galindo Acosta”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.

- Para inscribir con letras de oro, en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de “Elvia Carrillo Puerto”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.

- Que reforma los artículos diecisiete, y veintiocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y ciento treinta y nueve del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia para dictamen.

- Por el que se crea el reconocimiento “Hermila Galindo Acosta” y, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen.

- Y suscrita por legisladoras integrantes de diversos grupos parlamentarios, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen.

- José Erandi Bermúdez Méndez, del Partido de Acción Nacional:

- Que reforma los artículos: cuarto, once y dieciocho de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego para dictamen.

- Que expide la Ley de Almacenamiento Rural, y se reforman los artículos noventa y ocho, noventa y nueve, y cien de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

- Y suscrita por el diputado Exaltación González Ceceña, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, y de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria, y de Desarrollo Rural para dictamen.

- Sergio López Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

- Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, que reforma los artículos segundo, y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.

- María Candelaria Ochoa Ávalos, y suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos tercero, y veintitrés de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen.

- Francisco Javier Pinto Torres, de Nueva Alianza, que reforma el artículo quince de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional para dictamen.

A las doce horas con veintiocho minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y cinco diputadas y diputados.

La Secretaría informa a la asamblea que se recibieron dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

- a) Salud, por el que se adiciona una fracción décima segunda al artículo sexto de la Ley General de Salud.
- b) Derechos de la Niñez, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

c) Protección Civil:

- Por el que se reforman los artículos setenta y nueve, y ochenta y seis, y se adiciona un último párrafo al artículo veinte de la Ley General de Protección Civil, en materia de vías férreas.
- Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de innovación tecnológica.

d) Defensa Nacional, por el que se adiciona el artículo cuarenta y tres Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Senado.

e) Salud:

- Por el que se reforman los artículos sesenta y uno, y sesenta y cuatro de la Ley General de Salud, en materia de displasia de cadera.
- Por el que se reforman los artículos siete, y ciento quince de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Cáncer.
- Por el que se adiciona el artículo doscientos treinta y tres Bis a la Ley General de Salud, en materia de medicamentos en braille.

f) Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

- Por el que se reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

- Por el que se adiciona una fracción vigésima al artículo ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

g) Puntos Constitucionales:

- Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Por el que se adiciona la fracción vigésima novena al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la atención a víctimas como materia concurrente.

- Por el que se reforma el párrafo tercero del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección ambiental.

- Por el que se reforma el artículo ciento dos apartado B párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de organismos estatales de derechos humanos.

- Por el que se adiciona un párrafo cuarto al apartado B del artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vigilancia del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

h) Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

i) Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

- Para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos Calderón.

- Que reforma el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

Se recibe de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafos, a la fracción tercera, del artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites. Se somete a discusión en lo general y en lo particular; no habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintitrés votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafos, a la fracción tercera, del artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se recibe del diputado Javier Guerrero García, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes. El primero de ellos de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara dos mil diecisiete como “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Se concede el uso de la palabra al diputado David Sánchez Isidoro, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por

unanimidad de cuatrocientos veinte votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se declara dos mil diecisiete como “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Se continúa con la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social:

a) Por el que se adiciona una fracción vigésima novena, al artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se concede el uso de la palabra al diputado José del Pilar Córdova Hernández, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión.

b) Por el que se reforma el párrafo segundo, del artículo tercero de la Ley Federal del Trabajo. Se concede el uso de la palabra a la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión.

No habiendo oradores registrados, en votación económica se consideran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular los proyectos de decreto

**Presidencia de la diputada
Daniela de los Santos Torres**

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

a) En votación nominal por cuatrocientos veintiocho votos a favor; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción vigésima novena, al artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

b) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintiocho votos a favor, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo segundo, del artículo tercero de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Se da paso a la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El siguiente dictamen a discusión es de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona una fracción décima segunda, al artículo sexto de la Ley General de Salud. Se concede el uso de la palabra a la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por cuatrocientos treinta y cuatro votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona una fracción décima segunda, al artículo sexto de la Ley General de Salud. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Se prosigue con la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión. Se somete a discusión

en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad cuatrocientos treinta y dos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se da paso a la discusión de cinco dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, a saber:

a) Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Barrientos Pantoja, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa a las Legislaturas de los estados para los efectos del artículo ciento treinta y cinco constitucional.

b) Por el que se adiciona un párrafo cuarto al Apartado B del artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vigilancia del interés superior de niñas, niños y adolescentes. Se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al Apartado B del artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vigilancia del interés superior de niñas, niños y adolescentes. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

c) Por el que se adiciona la fracción vigésima novena al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la atención a víctimas como materia concurrente. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción vigésima novena al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la atención a víctimas como materia concurrente. Pasa a las Legislaturas de los estados para los efectos del artículo ciento treinta y cinco constitucional.

d) Por el que se reforma el párrafo tercero del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección ambiental. Se concede el uso de la palabra a la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y seis votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección ambiental. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

e) Por el que se reforma el artículo ciento dos Apartado B párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de organismos estatales de derechos humanos. Se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y seis votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento dos apartado B párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de organismos estatales de derechos humanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Se continúa con la discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Derechos de la Niñez:

- a) Por el se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- b) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, para fundamentar ambos dictámenes en una sola intervención, en nombre de la Comisión. El presidente informa a la asamblea que la Comisión presenta propuestas de modificación al primer proyecto de decreto, que en votación económica se aceptan y se incorporan al proyecto de decreto. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Norma Edith Martínez Guzmán, del Partido Encuentro Social;

**Presidencia de la diputada
María Bárbara Botello Santibáñez**

Carmen Victoria Campa Almaral, de Nueva Alianza; Jorge Álvarez Maynez, de Movimiento Ciudadano; Ariadna Montiel Reyes, de Morena;

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

Daniela de los Santos Torres, del Partido Verde Ecologista de México; Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática; Rocío Matesanz Santamaría, del Partido de Acción Nacional; y Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación económica se consideran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

- a) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.
- b) En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y cuatro votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Se prosigue con la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se adiciona el artículo doscientos trece Bis, y reforma el artículo doscientos quince de la Ley Federal del Derecho de Autor. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Angélica Mondragón Orozco, para fundamentar el dictamen y presentar propuestas de modificación, en nombre de la Comisión. En votación económica se aceptan las propuestas de modificación y se incorporan al proyecto de decreto. Se somete a discusión en lo general y en lo particular. No habiendo oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo doscientos trece Bis, y reforma el artículo doscientos quince de la Ley Federal del Derecho de Autor. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se reforman los artículos cuatro, fracción tercera, y diez, fracción séptima, de la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro. Se concede el uso de la palabra a la diputada

Martha Hilda González Calderón, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. No habiendo oradores registrados en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veinticinco votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuatro, fracción tercera, y diez, fracción séptima, de la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política propone al Pleno de la Cámara de Diputados a los siguientes diputados y diputadas para formar parte, en calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente para el Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura:

a) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Jorge Carlos Ramírez Marín, Adolfo Mota Hernández, César Alejandro Domínguez Domínguez, Xitlalic Ceja García, Francisco Escobedo Villegas, Yahleel Abdala Carmona, Raúl Domínguez Rex; y Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social.

- Sustitutos: César Octavio Camacho Quiroz, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Jericó Abramo Masso, María Bárbara Botello Santibáñez, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Edgar Romo García, Alfredo Bejos Nicolás, y Mariana Benítez Tiburcio.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Marko Antonio Cortés Mendoza, Federico Döring Casar, Patricia Sánchez Carrillo, y Genoveva Huerta Villegas.

- Sustitutos: Juan Corral Mier, Armando Alejandro Rivera Castillejos, Ricardo del Rivero Martínez, y Elva Lidia Valles Olvera.

c) Del Partido de la Revolución Democrática:

- Titulares: Omar Ortega Álvarez, y Guadalupe Acosta Naranjo.

- Sustitutos: Karen Orney Ramírez Peralta, y Evelyn Parra Álvarez.

d) De Partido Verde Ecologista de México:

- Titulares: Emilio Enrique Salazar Farías, y Jorgina Gaxiola Lezama.

- Sustitutos: Sofía González Torres, y Sharon María Teresa Cuenca Ayala.

e) De Morena:

Titular: Virgilio Dante Caballero Pedraza.

Sustituto: Laura Beatriz Esquivel Valdés.

f) De Movimiento Ciudadano:

- Titular: José Clemente Castañeda Hoeflich.

- Sustituto: Jorge Álvarez Maynez.

g) De Nueva Alianza:

- Titular: Francisco Javier Pinto Torres.

- Sustituto: Angélica Reyes Ávila.

Por cuatrocientos trece votos a favor; y dos abstenciones, resultan electos las diputadas y diputados propuestos por la Junta de Coordinación Política. El presidente formula la declaratoria correspondiente. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se crea un Grupo de Trabajo en materia de fiscalización. En votación económica se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se crea el Comité de Información, Gestoría y Quejas. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley Federal de Defensoría Pública; del Código Fiscal de la Federación; y de la Ley de Instituciones de Crédito. Se concede el uso de la palabra al diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión. El presidente informa a la asamblea que se recibió de la Comisión una adenda con propuestas de modificación, mismas que en votación económica se aceptan y se incorporan al dictamen. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Melissa Torres Sandoval, del Partido Encuentro Social;

Presidencia del diputado

Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Soralla Bañuelos de la Torre, de Nueva Alianza; Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano; Ernestina Godoy Ramos, de Morena; Lía Limón García, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia del diputado

José de Jesús Zambrano Grijalva

Arturo Santa Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática; José Hernán Cortés Berumen, del Partido de Acción Nacional; y Martha Sofía Tamayo Morales, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen: en contra el diputado Alfredo Basurto Román, de Morena, en pro las diputadas y el diputado: Manuel de Jesús Espino, de Movimiento Ciudadano; Sofía González Torres, del Partido Verde Ecologista de México; y María Cristina Teresa García Bravo, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El presidente informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: veintidós, ciento trece,

ciento cincuenta y uno, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y seis, ciento noventa y seis, doscientos dieciocho, doscientos veintidós, cuatrocientos veintiuno, cuatrocientos veintidós, y cuatrocientos veintitrés, del Código Nacional de Procedimientos Penales; once, y once Bis, del Código Penal Federal; cuarenta y dos, y noventa y dos, del Código Fiscal de la Federación, contenidos en el proyecto de decreto. En votación nominal por cuatrocientos tres votos a favor; y veinticuatro abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

A discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados, a los diputados:

- Juan Romero Tenorio, de Morena, a los artículos: veintidós, ciento trece, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y seis, ciento noventa y seis, doscientos dieciocho, y doscientos veintidós, del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como cuarenta y dos, y noventa y dos, del Código Fiscal de la Federación, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Alfredo Basurto Román, de Morena, al artículo ciento cincuenta y uno, del Código Nacional de Procedimientos Penales, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento sesenta y cinco, del Código Nacional de Procedimientos Penales, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos cuatrocientos veintiuno, cuatrocientos veintidós, y cuatrocientos veintitrés, del Código Nacional de Procedimientos Penales, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan, para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Apolinar Casillas Gutiérrez, del Partido de Acción Nacional, a los artículos, once, y once Bis, del Código Penal Federal, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Sin más oradores registrados, en votación nominal por trescientos cincuenta y nueve votos a favor; cuarenta y siete en contra; y una abstención, se aprueban en lo particular los artículos reservados: veintidós, ciento trece, ciento cincuenta y uno, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y seis, ciento noventa y seis, doscientos dieciocho, doscientos veintidós, cuatrocientos veintiuno, cuatrocientos veintidós, y cuatrocientos veintitrés, del Código Nacional de Procedimientos Penales; once, y once Bis, del Código Penal Federal; cuarenta y dos; y noventa y dos, del Código Fiscal de la Federación, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Código Penal Federal; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley Federal de Defensoría Pública; del Código Fiscal de la Federación; y de la Ley de Instituciones de Crédito, con las modificaciones presentadas por la Comisión y aceptadas por la asamblea. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción e), del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de ilustración los diputados: Juan Pablo Piña Kurczyn, del Partido de Acción Nacional; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de Movimiento Ciudadano; Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática; y Juan Romero Tenorio, de Morena. El presidente hace aclaraciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran los legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Se somete a discusión e intervienen en contra los diputados: Juan Romero Tenorio, Vidal Llerenas Morales, y Alicia Barrientos Pantoja, de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Relativo a la promoción y fortalecimiento de la atención preconcepcional en el sector salud de nuestro país.
- Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a cumplir con los compromisos presupuestales contraídos con la Universidad Veracruzana y atender las necesidades financieras de esa casa de estudios, principalmente aquellos adeudados de los que sea solidario.

En votación económica se aprueban los acuerdos. Comuníquense.

Se da cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de Juntas Directivas e integrantes de diversas comisiones. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

Se recibieron del Poder Ejecutivo federal las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona el último párrafo al artículo veinticinco, y una fracción al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Regulatoria. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Por el que se adiciona una fracción al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Por el que se adiciona una fracción al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia cívica e itinerante. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción vigésima novena-R del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de registros civiles. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Por el que se reforman y adicional diversas disposiciones del Código de Comercio. Se turna a la Comisión de Economía para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud para dictamen.

Se recibieron oficios de los diputados:

- Cynthia Gissel García Soberanes, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De enterado, comuníquese. Continúe.
- Alejandro González Murillo, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por el que comunica la integración de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, a ese Grupo Parlamentario. De enterado, comuníquese.

De conformidad con el artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las proposiciones con puntos de acuerdo, registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

- Germán Escobar Manjarrez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Energía, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de implementar una estrategia para regular los precios de los insumos agrícolas, utilizados en la producción de los granos básicos. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego para dictamen.
- Ángel Rojas Ángeles, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, a reconsiderar y en su caso, dejar sin efectos el Acuerdo CCNO/1/2016. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen.
- César Flores Sosa, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Coahuila, a fin de realizar las acciones necesarias para la discusión y aprobación de la legislación en materia de justicia administrativa que permita regular la competencia, procedimientos, organización y atribuciones del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en la entidad. (Turno a Comisión de Justicia para dictamen).
- Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, implemente mecanismos de transparencia que permitan a los usuarios de transporte aéreo, conocer las razones por las que se determinan las demoras de las aerolíneas, y se aplique las sanciones correspondientes. Se turna a la Comisión de Transportes para dictamen.
- Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ejecute una revisión en los términos del contrato de concesión realizado en favor del Aeropuerto del Bajío S.A de C.V. se turna a la Comisión de Transportes para dictamen.
- Marbella Toledo Ibarra, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Grupo de Coordinación Guerrero, a fin de realizar la pronta aprehensión y castigo a quienes resulten responsables de los actos de violencia efectuados en Acapulco de Juárez. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el presidente cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de abril de 2016, a las 10 horas con 30 minutos, y levanta la sesión a las 19 horas con 2 minutos.